

## ESTRATEGIA DE GÉNERO E INCLUSIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Autores: MSc Yipsian Rodríguez Soto  
MSc María del Pilar Reyes  
Lic. Milvia Mejías Montero  
Ministerio de Educación, Organismo Central

[yipsian.rodriguez@mined.rimed.cu](mailto:yipsian.rodriguez@mined.rimed.cu)  
[milvia.mejias@mined.rimed.cu](mailto:milvia.mejias@mined.rimed.cu)  
[maria.pilar@mined.gob.cu](mailto:maria.pilar@mined.gob.cu)

### Resumen

A raíz del fortalecimiento de los politécnicos vinculados con el proyecto para la formación profesional de los jóvenes y trabajadores en la Educación Técnica y Profesional en especialidades seleccionadas para su inserción al empleo. "PROFET", nos hemos propuesto la elaboración de la **ESTRATEGIA DE GÉNERO E INCLUSIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL**.

La propuesta potencia en su concepción un proceso de enseñanza aprendizaje con igualdad de género y no sexista, la profesionalización de los claustros docentes y directivos educacionales con un enfoque de equidad y la participación de los estudiantes con un sentido de igualdad de oportunidades en la adquisición de conocimientos, valores y habilidades profesionales.

Ésta constituye un instrumento de trabajo a aplicar en las escuelas politécnicas vinculadas al proyecto PROFET con proyección hacia las entidades laborales que participan en la formación vocacional y orientación profesional, formación profesional y en el acceso al empleo de los estudiantes.

### ***Por qué es necesaria la estrategia?***

En estudios realizados se determinó que:

- Existen estereotipos sexistas:
- Se mantienen ocupaciones "tipificadas por sexo", las femeninas menos valoradas
- Existen brechas en el acceso al empleo donde las personas con discapacidad intelectual se encuentran en mayor desventaja.

Se conservan patrones sexistas en la elección de oficios y/o profesiones, donde la mujer se ubica en aquellas que históricamente la han identificado mayormente". Se encontró además que entre los jóvenes entrevistados una mayor proyección social en los hombres que en las mujeres, al mismo tiempo, se asoció también a estos los rasgos "violentos" y "machistas" y la responsabilidad de asumir los gastos económicos

## INTRODUCCIÓN

La base política y metodológica de la concepción y elaboración de la estrategia de igualdad de género e inclusión está avalada en los documentos programáticos del estado y del Ministerio de Educación, entre ellos:

- La Constitución de la República, donde se declara en el capítulo 41, 42, 43 y 44 elementos fundamentales que ampara la igualdad de derechos de mujeres y hombres, en el ámbito económico, político, cultural, social y familiar.
- Los Principios de la Política Educacional, en específico el carácter masivo y con equidad de la educación y de la coeducación y la escuela abierta a la diversidad.
- El Programa Director de Promoción y Educación para la salud en el Sistema Nacional de Educación, en el que entre sus contenidos se encuentra la educación sexual que abarca los componentes psicosexuales de la personalidad, identidad de género, rol de género y orientación sexual.
- El continuo perfeccionamiento del modelo del profesional de la educación.

También constituye elemento importante la observancia de la Agenda Global de los Objetivos de Desarrollo sostenibles (ODS) al 2030, que en el ODS No. 4 enuncia “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, en el ODS No. 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y en el ODS No. 8 declara “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

El estudio de la situación actual reconoce que aunque subyace en el imaginario social la idea de que al contar con una legislación avanzada en materia de igualdad entre mujeres y hombres y políticas públicas dirigidas a este fin, queda poco por andar en ese camino, resulta una clara realidad que aún se mantienen expresiones de discriminación indirecta y brechas de género lo que afecta la plena realización del principio de igualdad de género; a pesar de los importantes logros alcanzados en el país que favorecen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La situación de los cursos formativos de la ETP muestran desigualdades significativas que marcan importantes desafíos en materia de oportunidad y equidad para estudiantes (mujeres y hombres), así como se reproducen los patrones de desigualdad de género en los procesos: formación vocacional y orientación profesional; formación profesional y ubicación laboral, como parte del desarrollo del currículo oculto.

El estudio de informaciones e investigaciones en el campo de la igualdad de género y las experiencias de la Agencia para el Desarrollo y la Colaboración (COSUDE) y El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que unido a las metodologías expuestas por especialistas de instituciones nacionales cubanas en este campo han permitido generar un conjunto de conocimientos y contenidos para enfrentar el desarrollo de una experiencia significativa en el ámbito de la Educación Técnica y Profesional con un enfoque de proceso.

## **DESARROLLO**

### **Diagnóstico inicial**

En cuanto a género, el proyecto reconoce que a pesar de los importantes logros alcanzados en el país que favorecen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la situación de mujeres que se inscriben en cursos formativos de la ETP de los sectores agricultura y construcción muestra desigualdades significativas que marcan importantes desafíos en materia del empoderamiento de las mujeres.

Entre las causas identificadas de las brechas de género e inclusión se encuentran los obstáculos vinculados con patrones y estereotipos sexistas que caracterizan las relaciones de mujeres y hombres en los ámbitos productivos de la construcción y la agricultura, unido a limitaciones en las condiciones de trabajo y una insuficiente atención a las necesidades e intereses de las mujeres.

En el curso escolar 2019-2020 la matrícula la Educación Técnica y Profesional (ETP) es de 168 325, de ellas 59 049 del sexo femenino, para un 35,8%.

De una matrícula de 12 424 estudiantes, existente en las escuelas politécnicas vinculadas al proyecto, en las especialidades seleccionadas el 32.3% es de sexo femenino. En las especialidades de la construcción de un total de 4 409 estudiantes hay matriculadas 667 mujeres para 15.1%; en las especialidades agropecuarias de un total de 3 064 estudiantes hay matriculadas 833 para un 27.2% y en las servicios de una matrícula de 4 951 el 50.8% es del sexo femenino.

La matrícula con estudiantes de necesidades educativas especiales muestra en el período de tres años un incremento de 468 a 631 en las especialidades de la ETP, aspecto que requiere de una atención particular en el proceso de formación profesional.

### **Potencialidades para la implementación de la estrategia de igualdad de género e inclusión en el proyecto PROFET**

- Derecho de los estudiantes (mujeres y hombres) de estudiar y trabajar en igualdad de condiciones expresados en los documentos programáticos de nuestro país.
- El potencial de directivos y claustros docentes con experiencia en el sistema de formación profesional.
- Las posibilidades de ingreso a especialidades técnicas que ofrece el Ministerio de Educación a los estudiantes (mujeres y hombres).
- La composición población de hombres y mujeres en el país y su reflejo en las matrículas de los grupos docentes.
- Las buenas prácticas existentes en organizaciones sociales y en organismos dirigidas a la igualdad de género e inclusión social.
- Las posibilidades de empleo que ofrecen las entidades laborales para los graduados, independientemente del sexo, limitaciones sociales o educativas especiales.
- El papel ganado en la sociedad cubana por las féminas en los diferentes campos, en particular en actividades de la construcción, agropecuaria o de servicios.
- La protección existente a las personas con necesidades educativas especiales para su superación integral y de derecho al trabajo.
- La aprobación del proyecto PROFET con una duración de cuatro años con objetivos, resultados e indicadores dirigidos a la igualdad de género e inclusión.

## **Desafíos de igualdad género e inclusión identificadas para implementar la estrategia de género e inclusión en el proyecto PROFET**

1. Dobles mensajes que se expresan a través del comportamiento del profesorado, de las actividades escolares y extraescolares, que por una parte se sustentan en la coeducación, la inclusión y la equidad, y por otra de forma implícita manifiestan patrones estereotipados y formas de relación sexistas o discriminatorias.
2. Se evidencian prejuicios negativos arraigados en la conciencia sobre las características de mujeres y hombres y de personas con impedimentos, que dictan lo que pueden o no pueden estudiar o hacer, interiorizados durante años en el inconsciente colectivo y muy difícil de cambiar.
3. No conciencia tanto de los docentes, como de los tutores y los especialistas de la producción en el tratamiento a los educandos en estas especialidades con ambos géneros.
4. No igualdad en la adquisición de habilidades profesionales durante el proceso de aprendizaje. Se relega la participación del sexo femenino.
5. Insuficiente respaldo familiar para ingresar a especialidades y ambientes formativos que se consideran propias del dominio masculino.
6. Poco estímulo en la orientación vocacional de las secundarias básicas y escuelas politécnicas a las estudiantes para que orienten sus intereses vocacionales hacia especialidades técnicas, en particular construcción y agropecuaria.
7. Temores e inseguridades construidas y reforzadas socialmente sobre el desempeño de las mujeres en las especialidades técnicas.
8. En ocasiones, subvaloración de la igualdad de género, ya sea por desconocimiento o intuición personal por parte de los docentes, lo que no permite dar una correcta respuesta educativa para la integración social y laboral de estos estudiantes.
9. La representación de mujeres en puestos de trabajo reproduce los patrones de desigualdad de género.
10. Se evidencia inestabilidad de las jóvenes en los puestos de trabajo.

## **Metodología para la elaboración de la estrategia de género e inclusión construcción de la estrategia**

La estrategia de género e inclusión para la formación profesional en politécnicos vinculados con el proyecto PROFET se elaboró a partir de las bases establecidas en los documentos normativos del proyecto y considerando el tiempo de duración aprobado para su ejecución (4 años).

La presente estrategia se elaboró con el objetivo de poseer un documento orientador para el desarrollo de acciones concretas en las escuelas politécnicas en función de promover la igualdad de género e inclusión en los procesos de formación vocacional y orientación profesional, formación profesional y acceso al empleo de estudiantes (mujeres y hombres) en igualdad de condiciones y oportunidades, así como para dar respuesta a los resultados, efectos e indicadores declarados en el PRODOC en esta temática.

Para la elaboración de la estrategia se creó un grupo de expertos de alto nivel de instituciones nacionales (PNUD, COSUDE, MINED, CEEC (UH), MINAG, CEM, CESI, FLACSO y CIPS), que desarrollan trabajos investigativos y dan seguimiento al comportamiento de la igualdad de género en el país. En las actividades efectuadas en el grupo de trabajo se presentaron investigaciones por los especialistas de las intuiciones nacionales relacionadas con el tema a estudiar, coincidiendo en su generalidad en la importancia de promover en los espacios formativos un comportamiento individual y colectivo de profesores, especialistas, familias y estudiantes sin sesgo sexualista y de protección a las féminas y estudiantes con necesidades especiales, que en general son los más afectados.

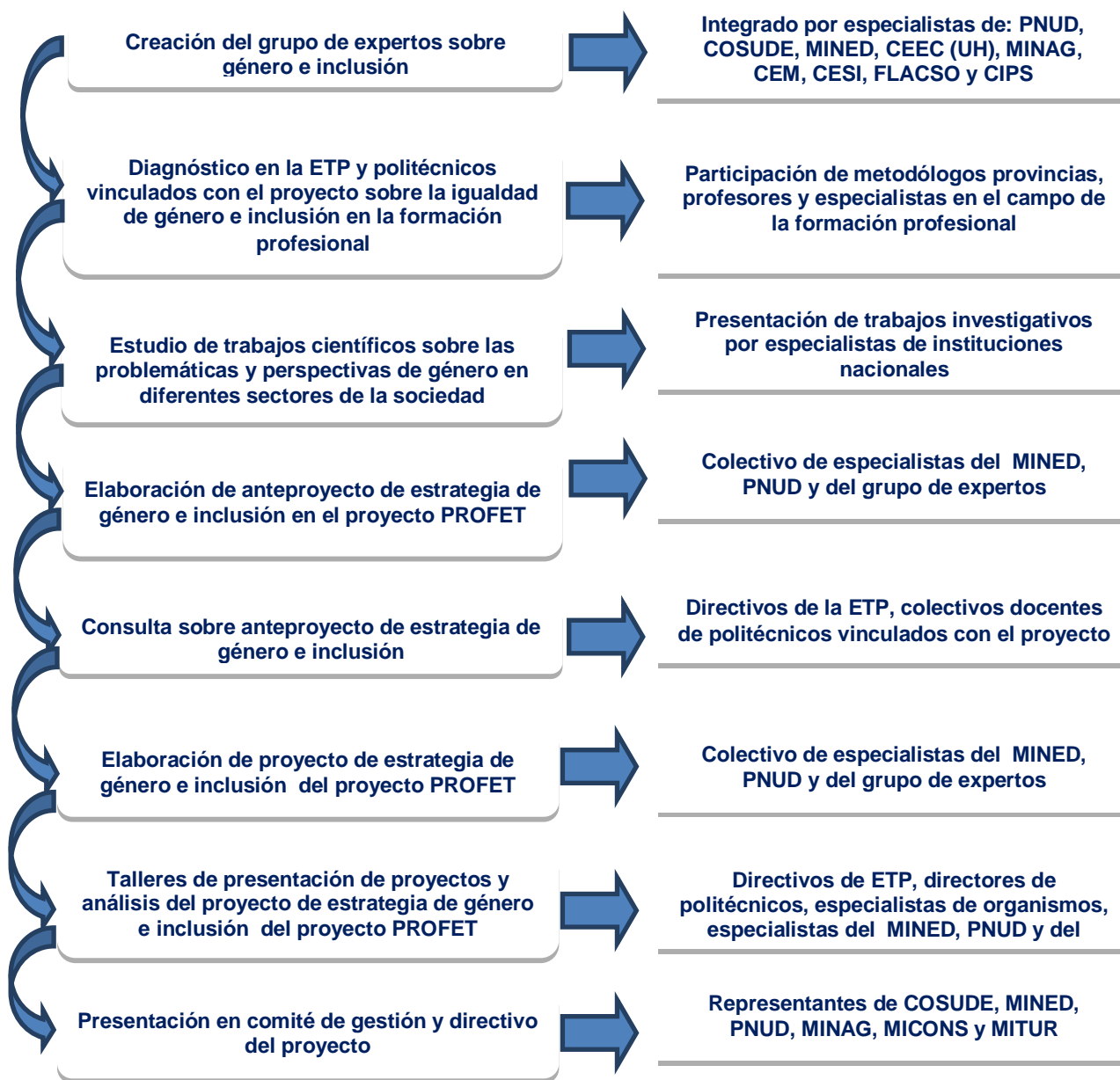
Igualmente, se elaboró un diagnóstico inicial sobre las consideraciones del estado actual de los procesos de igualdad de género e inclusión que ocurren en los procesos formativos y de acceso al empleo en las secundarias básicas y escuelas politécnicas, recibiendo opiniones de todos los departamentos provinciales de Educación y metodólogos municipales y profesores, así como el análisis de la estadística nacional y de las escuelas politécnicas vinculadas con el proyecto, determinando el grado de participación de las mujeres en la Educación Técnica y Profesional, en particular en las especialidades agropecuarias, construcción y servicios. En el diagnóstico se identificaron potencialidades y problemas existentes para integrar la igualdad de género e inclusión a los diferentes procesos educativos que se desarrollan en la formación profesional.

El anteproyecto elaborado por un grupo de especialistas de la Educación Técnica y Profesional, constituyó el documento base, su discusión y mejora por el grupo de expertos nacional y posteriormente se sometió a un proceso de consulta de los departamentos provinciales de ETP, escuelas politécnicas y representantes de los organismos del MINAG, MICONS y MINTUR, lo que permitió su reelaboración con mayor precisión de la misión, visión, objetivos, líneas de trabajo, resultados y acciones a ejecutar.

Finalmente, el proyecto de estrategia de género e inclusión se presentó en la reunión del comité directivo del proyecto con la presencia de los directivos de COSUDE, PNUD, MINED y representantes de los organismos involucrados.

En el desarrollo se intencionó la participación de directivos, metodólogos, profesores y especialistas de los organismos, que propició el intercambio de opiniones y consenso en la necesidad de su implementación en las condiciones existentes en los territorios.

## Metodología para elaboración de la estrategia de género e inclusión en el proyecto PROFET



### Componentes de la estrategia

**Misión:** Orientar, apoyar y propiciar la igualdad de derechos e inclusión de los estudiantes (mujeres y hombres) en el acceso a las especialidades de la construcción, agropecuaria y los servicios relacionados con el turismo vinculadas con PROFET, a recibir una formación profesional en igualdad de condiciones y promover la incorporación al empleo sin distinción de género, eliminando las brechas en los procesos de formación vocacional y orientación profesional, enseñanza-aprendizaje y de acceso al trabajo.

**Visión:** Una Educación Técnica y Profesional integral y de calidad para todos los estudiantes (mujeres y hombres), donde se estimula el aprendizaje a lo largo de la vida desde la creación de la vocación hacia las especialidades de la construcción, agropecuaria y los servicios, la adquisición de conocimientos y habilidades profesionales, el desempeño laboral y la preparación continua, en un ambiente de equidad, igualdad e inclusión propiciando la participación social, política, productiva y económica de acuerdo con los principios y valores de la sociedad cubana.

**Objetivo general:** Promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes (mujeres y hombres) y potenciando la equidad de género e inclusión en la formación profesional en las especialidades relacionadas con el proyecto PROFET, mediante el desarrollo de procesos inclusivos de orientación profesional, ingreso, procesos formativos, así como acceso y ejercicio de empleos.

### **Objetivos específicos:**

- Profundizar en el accionar educativo y formativo de profesores y directivos de escuelas politécnicas sobre: conceptos, valores y modelos relativos a la igualdad de género y la inclusión educativa y laboral de los estudiantes.
- Potenciar los derechos de los estudiantes (mujeres y hombres) a recibir una formación profesional igualitaria y de inclusión considerando los intereses individuales y sociales para su desempeño laboral y proyección a lo largo de la vida.
- Fomentar una cultura social y profesional en los ambientes educativos, formativos y laboral para el tratamiento de todos los estudiantes en igualdad de género e inclusión.

### **Líneas estratégicas, objetivos, resultados y acciones**

#### **Líneas estratégicas**

1. Comprensión de las potencialidades humanas: Preparación y sensibilización de directivos y personal docente de escuelas politécnicas para propiciar vías que eliminen las brechas de la igualdad de género e inclusión en las actividades docentes-productivas o de servicios.
2. Promoción del conocimiento de las demandas y empleos de los territorios: reconocimiento de actividades laborales para ampliar oportunidades de estudios y de inserción laboral sin limitación de género e inclusión social.
3. Formación vocacional y orientación profesional en igualdad de oportunidades: Desarrollo de acciones representativas de igualdad de género e inclusión en círculos de interés, conferencias y otras actividades.
4. Formación profesional con sentido de igualdad de género e inclusión: desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje sin limitaciones en la participación de mujeres y hombres y de jóvenes con discapacidades o necesidades educativas especiales.
5. Implicación de la familia y organizaciones sociales: participación en procesos de comunicación y capacitación para una actuación consciente en la igualdad de oportunidades para los estudiantes (mujeres y hombres).
6. Ubicación y desempeño laboral en plenitud de condiciones igualitarias: Disfrutar de un empleo decente para todos, sin perjuicios y desigualdad.
7. Comunicación y transmisión de experiencias en la igualdad de género e inclusión: Presentación de trabajos de concientización y ejemplos concretos de mejoramiento de la participación de estudiantes (mujeres y hombres) en los procesos educativos y formación profesional en la igualdad de condiciones de género e inclusión.
8. Seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados integrales: en la igualdad de género e inclusión.

A continuación se muestra el diagrama de la articulación de las líneas entre sí para el alcance de los objetivos propuestos, las que en su concepción representan un sistema de acciones que se complementan entre ellas y en su conjunto aportan al cumplimiento de la estrategia de género e

inclusión en el proyecto PROFET y que a su vez la aplicación de sus conceptos y principios influyen directamente en los procesos relacionados.

### Diagrama de articulación de las Líneas estratégicas



### Resultados, objetivos y acciones por líneas estratégicas

**Línea No. 1:** Comprensión de las potencialidades humanas: Preparación y sensibilización de directivos y personal docente de escuelas politécnicas.

**Objetivo:** Capacitar a los profesores y directivos de escuelas politécnicas vinculadas con el proyecto PROFET para lograr un proceso docente con una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en la ETP.

#### Resultados:

1. Sensibilizado personal de equipos metodológicos provinciales para promover en el sistema de trabajo metodológico concepción de igualdad de género e inclusión.
2. Orientado el trabajo metodológico aplicando conceptos de igualdad de género y de inclusión.
3. Elevada comprensión de personal docente en la implementación de actividades docentes productivas mediante la observación de iguales oportunidades y derechos de aprendizajes de mujeres y hombres.



**Acciones:**

1. Sensibilizar a directivos y personal docente en la estrategia de género e inclusión, priorizando los sectores y territorios donde son mayores las brechas socioculturales.
2. Coordinar y ejecutar a todos los niveles temas sobre la estrategia de igualdad de género e inclusión.
3. Incluir en las actividades del proyecto la preparación y capacitación en temas sobre la estrategia de igualdad de género e inclusión.
4. Preparar a metodólogos provinciales como multiplicadores para influir en los colectivos de profesores en conceptos y formas de aprendizaje considerando la igualdad de género e inclusión.
5. Realizar actividades de sensibilización en colectivos docentes para la transmisión de conocimientos y habilidades profesionales en el proceso de enseñanza aprendizaje considerando conceptos y principios de la igualdad de género e inclusión.
6. Desarrollar acciones de capacitación con temas definidos en los entrenamientos metodológicos y reuniones metodológicas con personal de los politécnicos vinculados al proyecto.

**Línea No. 2:** Promover el conocimiento demandas y empleos de los territorios: reconocimiento de actividades laborales para ampliar oportunidades de estudios y de inserción laboral sin limitación de género e inclusión social.

**Objetivo:** Propiciar el conocimiento de las demandas y oportunidades de empleo que contribuya al incremento de matrícula en las especialidades seleccionadas con acceso igualitario de estudiantes (mujeres y hombres).

**Resultados:**

1. Diagnosticado las demandas de las entidades del territorio para ser utilizada en la organización y desarrollo en las actividades de comunicación y divulgación.
2. Identificada las posibilidades de empleo en las entidades laborales del territorio para su empleo en el proceso de formación vocacional y orientación profesional en las secundarias básicas y escuelas politécnicas orientado a la igualdad de género e inclusión de los estudiantes.
3. Actualizados los conocimientos de profesores y especialidades de la producción en las demandas y oportunidades de empleo en los territorios para el desarrollo sus actividades docentes orientado a la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes.

**Acciones:**

1. Identificar y visibilizar en las demandas de empleos de los territorios el espacio y los incentivos para ampliar oportunidades de estudios y de empleo en las entidades laborales de los estudiantes (mujeres y hombres).
2. Capacitar al personal docente y especialistas de la producción en los perfiles ocupacionales de los empleos y actividades productivas de las entidades laborales.
3. Divulgar y comunicar a través de medios informativos y escritos las posibilidades de empleo con sus características esenciales.
4. Elaborar folletos sobre oportunidades de empleo para mujeres y hombres en los territorios que coadyuven a eliminar las brechas de género para el estudio y posterior desempeño de empleos relacionados con las especialidades seleccionadas.

**Línea No. 3.** Formación vocacional y orientación profesional en igualdad de oportunidades: Desarrollo de acciones representativas de igualdad de género e inclusión en círculos de interés, conferencias y otras actividades.

**Objetivo:** Divulgar y proyectar acciones de formación vocacional y orientación profesional en los centros de secundaria básica y politécnicos que coadyuven a erradicar las brechas entre mujeres y hombres en el ingreso a las diferentes especialidades de construcción, agropecuaria y los servicios.

**Resultados:**

1. Desarrollados procesos de formación vocacional y orientación profesional bajo el criterio de la observancia de la igualdad de género e inclusión.
2. Ampliado el conocimiento en estudiantes (mujeres y hombres) de las posibilidades de estudio y de trabajo con igualdad de género e inclusión en oficios y especialidades de las áreas agropecuarias y la construcción.
3. Promocionado los principios y concepciones fundamentales de la igualdad de género e inclusión en las matrículas de estudiantes de secundarias básicas perteneciente a la red educacional de los territorios.

**Acciones:**

1. Preparar a personal docente y especialistas de la producción o los servicios para vincular conceptos y principios sobre la igualdad de género e inclusión en las actividades de formación vocacional y orientación profesional en los centros de secundaria básica y politécnicos.
2. Implementar el uso de lenguaje no sexista y promoción de la participación de mujeres en especialidades técnicas, en particular construcción y agropecuaria.
3. Desarrollar y orientar hacia la participación igualitaria de estudiantes (mujeres y hombres) en las actividades de formación vocacional y orientación profesional por personal docente y especialistas de la producción y los servicios.
4. Promocionar la formación en oficios tradicionales del sector agropecuario y la construcción con una perspectiva inclusiva, promoviendo la integración de jóvenes de ambos sexos.
5. Elaborar folletos territoriales y por escuelas politécnicas sobre oportunidades de estudio en las escuelas politécnicas para mujeres y hombres, que contribuya al conocimiento de estudiantes y familia en las concepciones y principios de una formación profesional con igualdad de género e inclusión.

**Línea No. 4:** Formación profesional con sentido de igualdad de género e inclusión: desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje sin limitaciones en la participación de mujeres y hombres y de jóvenes con discapacidades o necesidades educativas especiales.

**Objetivo:** Desarrollar una formación profesional en las escuelas politécnicas vinculadas al proyecto basada en los principios de la igualdad de género e inclusión, creando las condiciones humanas y materiales para el aprendizaje teórico-práctico.

**Resultados:**

1. Actualizados los programas de estudio en conceptos y principios de la igualdad de género e inclusión.
2. Diseñados modelos de actividades teórico-prácticas con una organización y desarrollo con igualdad de oportunidades para todos los estudiantes participantes.
3. Entrenado el personal docente para el desarrollo de actividades docente-productiva observando la igualdad de género e inclusión.
4. Mejoradas las condiciones de materiales y eliminación de barreras para el tratamiento pedagógico a estudiantes con necesidades educativas especiales.

**Acciones:**

1. Desarrollar taller metodológico con personal de la ETP y de centros politécnicos, como un elemento de transversalización referido a la igualdad de género e inclusión. (Facilitadores).
2. Desarrollar la preparación sobre la igualdad de género e inclusión en los talleres de trabajo de las comisiones de especialistas de la construcción, agropecuaria y servicios.
3. Propiciar en los análisis metodológicos de los planes y programas de estudio la vinculación de los conceptos y principios de la igualdad de género e inclusión en el desarrollo de los contenidos que permita su transversalización en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Implementar sesiones metodológicas en las escuelas politécnicas para la demostración de los procedimientos de los docentes durante el desarrollo de las actividades teórico-práctica que propicie igual participación de mujeres y hombres en roles principales y tareas productivas.
5. Aplicar métodos de enseñanza y atención diferenciada para el desarrollo integral y profesional de los estudiantes con necesidades educativas especiales matriculados en especialidades técnicas relacionadas con el proyecto, con el empleo de un lenguaje no sexista.
6. Crear condiciones materiales e eliminar barreras para el pleno desarrollo de los estudiantes con necesidades especiales y crear las condiciones materiales para la eliminación de barreras en las áreas de trabajo.
7. Realizar valoraciones en los grupos docentes que propicie la integración de mujeres y hombres en las tareas docentes y productivas en igualdad de condiciones.
8. Dar seguimiento a la participación en igualdad de derecho y oportunidades a mujeres y hombres durante el aprendizaje teórico-práctico en las entidades laborales.

**Línea No. 5:** Implicación de la familia y organizaciones juveniles: participación en procesos de comunicación y capacitación para una actuación consciente en la igualdad de oportunidades para los estudiantes (mujeres y hombres).

**Objetivo:** Influir en la familia y jóvenes en las posibilidades de estudio y empleo, mediante la satisfacción de los interés individuales de los estudiantes y el apoyo de los padres en las selección de oficios y especialidades con igualdad de condiciones y oportunidades.

**Resultados:**

1. Elevada la preparación de la familia y las organizaciones juveniles en conceptos y principios de la igualdad de género e inclusión.
2. Participación de los padres en los procesos de selección y orientación de los estudiantes (mujeres y hombres) considerando los intereses individuales de los hijos para el aprendizaje y desempeño de oficios y especialidades sin limitar su complejidad o carácter ante la sociedad.

**Acciones:**

1. Planificar y desarrollar en la escuela de padres temas relacionados con la igualdad de género y inclusión.
2. Realizar actividades de sensibilización a directivos de las organizaciones juveniles y sus miembros relacionados con el derecho a todo joven desarrolle su vida de estudiante y laboral en un ambiente de igualdad de género e inclusión.

**Línea No. 6:** Ubicación y desempeño laboral en plenitud de condiciones igualitarias: Disfrutar de un empleo decente para todos, sin perjuicio y desigualdad.

**Objetivo:** Propiciar los procesos de orientación profesional para el empleo y la ubicación laboral con transparencia y conocimientos de estudiante, familias, y empleadores.

**Resultados:**

1. Capacitados directivos y trabajadores relacionados con la preparación de los estudiantes y su posterior ubicación laboral para observar la igualdad de género e inclusión.
2. Realizado un proceso de ubicación laboral considerando los resultados académicos y desarrollo profesional sin limitación de género o necesidades educativas especiales.
3. Seguimiento de la permanencia de los graduados en el empleo observando las posibilidades de desempeño laboral en igualdad de género e inclusión.

**Acciones:**

1. Realizar acciones de intercambio entre trabajadores de ambos sexos con estudiantes durante el período de formación profesional dirigido a las oportunidades que existen en las entidades laborales para que hombres y mujeres desempeñan los oficios o puestos de trabajo, independientemente de su complejidad o tipo de tareas productivas a desempeñar.
2. Desarrollar un proceso de ubicación laboral considerando el rendimiento académico y nivel de conocimientos y habilidades alcanzadas, sin prejuicios de género o inclusión.
3. Dar seguimiento al proceso de desempeño laboral de los graduados (Mujeres y hombres) con plenitud y sin brechas de igualdad de género e inclusión,
4. Trabajar con las entidades laborales para propiciar la ubicación laboral de los estudiantes con necesidades especiales y crear las condiciones materiales para la eliminación de barreras en las áreas de trabajo.

**Línea No. 7:** Comunicación y transmisión de experiencias en la igualdad de género e inclusión: Presentación de trabajos de concientización y ejemplos concretos de mejoramiento de la participación de estudiantes (mujeres y hombres) en los procesos educativos y formación profesional en la igualdad de condiciones de género e inclusión.

**Objetivo:** Divulgar y aportar iniciativas creadoras en la implementación de la estrategia de género e inclusión en el accionar de las escuelas politécnicas y entidades laborales durante la formación profesional de los estudiantes y su seguimiento en el empleo.

**Resultados:**

1. Divulgadas y sistematizadas buenas prácticas de gestión de la igualdad de género e inclusión desarrollada en los politécnicos vinculados al proyecto PROFET.
2. Transmitidas las experiencias del trabajo metodológico y recomendaciones de sistemas de clases y programas de estudio en talleres metodológicos, seminarios y otros.
3. Reconocida y estimulada la implementación de la estrategia de igualdad de género e inclusión en las escuelas politécnicas vinculadas al proyecto PROFET con mejores índices relacionados con la igualdad de género e inclusión.
4. Aportadas las iniciativas creadoras realizadas en los politécnicos vinculados al proyecto PROFET para su valoración en el perfeccionamiento de planes y programas de estudio en la Educación Técnica y Profesional como parte de la política educacional.

**Acciones:**

1. Identificar las buenas prácticas de implementación de la estrategia de igualdad de género e inclusión en las escuelas politécnicas vinculadas al proyecto PROFET.
2. Realizar intercambios de experiencias en los colectivos docentes sobre iniciativas metodológicas para la observancia de la igualdad de género e inclusión durante los procesos vinculados con la formación vocacional, formación profesional y ubicación laboral de los estudiantes.
3. Elaborar productos comunicativos con perspectiva de igualdad de género e inclusión en el ambiente de la formación profesional de estudiantes (mujeres y hombres).
4. Sistematizar las buenas prácticas de gestión de la igualdad de género e inclusión desarrollada en los politécnicos vinculados al proyecto PROFET.
5. Presentar trabajos relacionados con la igualdad de género e inclusión en eventos metodológicos municipales, provinciales y nacionales.

6. Transmitir las experiencias relevantes sobre la observancia de la igualdad de género e inclusión en los ambientes de la formación profesional para su posible utilización en el perfeccionamiento de la Educación Técnica y Profesional.

7. Reconocer en los actos y actividades docentes de las escuelas politécnicas a familias, estudiantes (hembras) y jóvenes con necesidades educativas especiales matriculadas en especialidades de técnica, en particular de la construcción y agropecuarias.

**Línea No. 8:** Seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados integrales: en la igualdad de género e inclusión.

**Objetivo:** Evaluar en las acciones de seguimiento y monitoreo del proyecto PROFET la implementación de la estrategia de género e inclusión en las escuelas politécnicas: Documentar iniciativas creadoras y avances en las brechas existentes en la elección, estudio y desempeño laboral de los estudiantes (mujeres y hombres).

**Resultados:**

1. Incluido en las acciones de seguimiento y control del proyecto el cumplimiento de la estrategia de igualdad de género e inclusión.

2. Seguimiento por los departamentos provinciales y facilitadores de acciones metodológicas en la implementación de la estrategia de género e inclusión en las escuelas politécnicas vinculadas al proyecto.

3. Mejoradas los indicadores de la incorporación de estudiantes del sector femenino a las especialidades de la construcción y agropecuarias y la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

**Acciones:**

1. Controlar la proporción de las féminas que estudian en las especialidades de la construcción, agropecuario y los servicios relacionados con el turismo en los centros vinculados al proyecto.

2. Incluir en la información estadística del proyecto las matrículas de las estudiantes y de jóvenes con necesidades educativas especialidades.

3. Realizar evaluaciones sistemáticas de las acciones implementadas para el cumplimiento de la estrategia de igualdad de género e inclusión como parte de los objetivos, resultados efectos e indicadores del proyecto.

4. Presentación en los comités directivos del proyecto los resultados alcanzados en la implementación del proyecto.

**Indicaciones para su implementación**

Su implementación establece un sistema de control y seguimiento dirigido por la forma siguiente:

1. La dirección del proyecto designa a una representante de la dirección de Educación Técnica y Profesional que mantendrá el control de las asignaciones a nivel nacional.

2. Se designan en cada departamento provincial al metodólogo de organización escolar en la función de facilitador y a la vez controlar el estado de las acciones en las escuelas politécnicas vinculadas al proyecto en el territorio.

3. En las escuelas politécnicas se organizará la implementación de la estrategia a través del sistema de trabajo metodológico, el que es coordinado por el subdirector docente y dirigido por el director del centro.
4. Se mantiene el grupo de trabajo nacional de expertos para dar seguimiento a los avances de la implementación de la estrategia, proponer acciones y brindar asesoramiento técnico a la dirección del proyecto.
5. Las escuelas politécnicas realizarán acciones metodológicas que tributarán a todas las líneas de la Estrategia de Género, para ello deben involucrar a los especialistas de las entidades laborales, familias y las secundarias que están integradas a la red escolar del territorio.
6. Las escuelas politécnicas y los departamentos provinciales de la ETP informarán a la dirección del proyecto sobre los logros alcanzados por línea de trabajo, según la planificación prevista. Es importante se destaca los avances a partir de los desafíos identificados en la estrategia.

## **CONCLUSIONES**

En lo concerniente a las **potencialidades para la implementación de la estrategia de igualdad de género e inclusión en el proyecto PROFET se identificaron las siguientes:**

- El derecho de los estudiantes (mujeres y hombres) de estudiar y trabajar en igualdad de condiciones expresados en los documentos programáticos de nuestro país.
- El potencial de directivos y claustro docente con experiencia en el sistema de formación profesional.
- Las posibilidades de ingreso a especialidades técnicas que ofrece el Ministerio de Educación a los estudiantes (mujeres y hombres).
- La composición población de hombres y mujeres en el país, y su reflejo en las matrículas de los grupos docentes.
- Las buenas prácticas existentes en organizaciones sociales y en organismos dirigidas a la igualdad de género e inclusión social.
- Las posibilidades de empleo que ofrecen las entidades laborales para los graduados, independientemente del sexo, limitaciones sociales o educativas especiales.
- El papel ganado en la sociedad cubana por las féminas en los diferentes campos, en particular en actividades de la construcción, agropecuaria o de servicios.
- La protección existente a las personas con necesidades educativas especiales para su superación integral y de derecho al trabajo.
- La aprobación del proyecto PROFET con una duración de cuatro años con objetivos, resultados e indicadores dirigidos a la igualdad de género e inclusión.